



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

DGC Núm. 001 0826. Características 112182816

SUPLEMENTO AL

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

19 de Octubre de 1988

4811

B-160586

PRESCRIPCION POSITIVA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
BALANCAN, TABASCO

C. QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 112988, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR EL C. JAIME PALMER CAMARA, SE DICTO UN DECRETO QUE COPIADO A LA LETRA DICE Y SE LEE:

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE BALANCAN, TABASCO, SEPTIEMBRE CATORCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

VISTO: LA NOTA SECRETARIAL Y PRESENTADO EL SEÑOR JAIME PALMER CAMARA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, DOCUMENTOS Y COPIAS SIMPLES QUE ACOMPAÑA, POR MEDIO DEL CUAL Y EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, PROMUEVE LA PRESCRIPCION POSITIVA EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANTA CRUZ", UBICADO EN LA RANCHERIA "LA POZA DEL FAUSTINO" DE ESTE MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 150-00-00 HECTAREAS Y EN CONTRA DEL C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION. ASIMISMO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CITAS Y OIR NOTIFICACIONES, EL DESPACHO UBICADO EN LA CALLE GRAL. IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON JOSE E. DOMINGUEZ DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZANDO PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION LAS RECIBA Y OIGA Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, AL C.

LICENCIADO WALDESTRUDIS CORONADO MISS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 79, 121 Fracción I y II, 122, 234, 256, 258, 269 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 790, 794, 798, 802, 803, 805, 806, 824, 825, 827, 1136, 1138, 1137, 1138, 1151, 1152, Fracción II, 1156, 1157, y concordantes del Código Civil ambos en vigor, 28 del Reglamento para el Régimen Interior de los Juzgados de Primera Instancia y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda:

1/o.- SE DA ENTRADA A LA DEMANDA EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA. Fórmese expediente por duplicado. Anótese en el Libro de Gobierno bajo el Número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.

2/o.- TENGASE AL C. JAIME PALMER CAMARA, por promoviendo en la VIA ORDINARIA CIVIL, la PRESCRIPCION POSITIVA de quien o quienes resulten propietarios del predio rústico denominado "SANTA CRUZ" ubicado en la Ranchería La Poza del Faustino de este Municipio de Balancán, Tabasco, constante de una superficie de: CIENTO CINCUENTA HECTAREAS y del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, la CANCELACION DE LA INSCRIPCION.

3/o.- EN VIRTUD DE QUE EL ACTOR JAIME PALMER CAMARA, MANIFIESTA IGNORAR QUIEN O QUIENES SON LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO RUSTICO DESCRITO ANTERIORMENTE, NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR MEDIO DE

EDICTOS POR CUENTA DEL ACTOR, LOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, HACIENDOLE SABER AL O LOS DEMANDADOS, QUE DEBERAN PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO A RECIBIR LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, QUE COMPUTARA LA SECRETARIA, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, MAS NUEVE DIAS PARA QUE DE O DEN CONTESTACION A DICHA DEMANDA, APERCIBIENDOLO (a) QUE DE NO HACERLO, Y NO DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURA EN SU (a) CONTRA (a), EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LE (a) TENDRA (a) POR CONFESADO DE LOS PUNTOS DE HECHOS DE LA MISMA.

4/o.- COMO LO SOLICITA EL ACTOR JAIME PALMER CAMARA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 103, 104 Y RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR Y COMO EL DEMANDADO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TIENE SU DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, FUERA DE ESTA JURISDICCION, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE AQUELLA CIUDAD, PARA QUE EN AUXILIO Y COOPERACION CON ESTE JUZGADO, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, SE TRASLADE AL DOMICILIO DEL DEMANDADO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y PROCEDA A LA NOTIFICACION Y

EMPLAZAMIENTO, CORRIENDOLE TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS POR EL ACTOR, HACIENDOLE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE NUEVE MAS DOS DIAS POR RAZON DE LA DISTANCIA. PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIENDOLO QUE SI DEJARE DE HACERLO, SE LE TENDRA POR PRESUNCIONALMENTE CONFESO DE LOS PUNTOS DE HECHOS DDE LA DEMANDA QUE DEJE DE CONTESTAR. ASIMISMO, DEBERA REQUIRIR A DICHO DEMANDADO PARA QUE EN ESTA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, SEÑALE DOMICILIO Y AUTORICE PERSONA FISICA, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION. RECIBA CITAS Y NOTIFICACIONES A SU

NOMBRE, APERCIBIENDOLO QUE SI NO LO HACE, LAS SUBSECUEENTES NOTIFICACIONES, LE SURTIRAN SUS EFECTOS POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

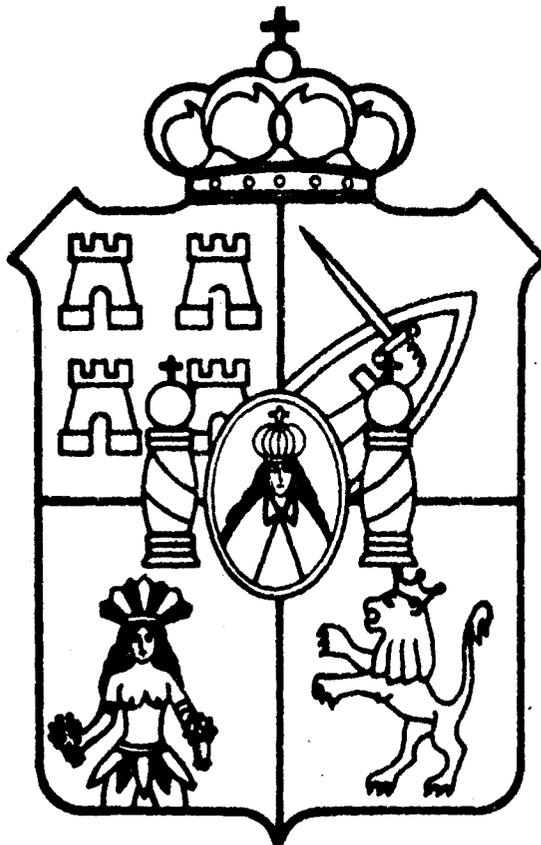
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO LICENCIADO JOSE LUIS JIMENEZ IZQUIERDO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE.

EN VIA DE NOTIFICACION Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EL DE MAYOR

CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EN LA CIUDAD DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
GRIMILDA BERTRUY L. DE ROJAS.

3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.